



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”

**INFORME No. 017-2017-FEP-EDUCREDITO
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 017-2017-FEP-EDUCREDITO

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de noviembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3427/2017

Abogado

Erasmó Portillo Pinto

Director Ejecutivo

Instituto de Crédito Educativo

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 017-2017-FEP-EDUCREDITO, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN VERIFICADA	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión del Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si la situación financiera de EDUCRÉDITO, fue sana o no y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue a nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) fue creado mediante Decreto Ley No. 397 del 08 de noviembre de 1976, como una institución descentralizada del Estado de Honduras con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida, tiene como finalidad otorgar crédito educativo a los estudiantes jóvenes y adultos de nuestro país, para que puedan acceder a diferentes programas de estudio en pregrado y postgrado. Entre sus atribuciones más importantes se encuentran:

- Financiar la realización de estudios dentro y fuera del territorio nacional tomando como base programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente, y la utilización racional de los recursos humanos del país para acelerar su desarrollo económico y social;
- Promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos;
- Contribuir al fortalecimiento de los programas educativos nacionales en los diferentes niveles; y,
- Apoyar en la elaboración de estudios sobre necesidades de capacitación profesional, técnica y de mano de obra que requiera el país, en coordinación con el sector público y privado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Instituto de Crédito Educativo para el período fiscal 2016, presentó una planificación orientada a alcanzar su único objetivo institucional de facilitar créditos para la educación formal y no formal dentro y fuera del país, para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas.

Para dar cumplimiento al objetivo institucional, la institución, estructuró su planificación operativa mediante un solo programa presupuestario denominado: “Asistencia Financiera para la Formación Profesional”; en el cual se define un solo producto final establecido como solicitudes aprobadas para créditos, lo anterior permite establecer una vinculación entre su objetivo institucional y su marco legal. A continuación la evaluación de su producto:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2016			
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO			
PROGRAMA: ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACIÓN PROFESIONAL			
PRODUCTO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
Aprobar solicitudes de Crédito.	114	56	49%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de EDUCRÉDITO

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio de 49%, sobre el cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- **Solicitudes de crédito aprobadas:** Al cierre del 2016 se aprobaron 56 créditos, los cuales se destinaron de la siguiente forma: 50 a la educación formal (grado, postgrado y doctorado), que representó una erogación de 9.6 millones de Lempiras; y, 6 a la educación no formal (cursos libres), que correspondió a un valor de 0.8 millones de Lempiras.

En base a las Notas Explicativas, la baja ejecución en la aprobación de solicitudes se debió a la falta de disponibilidad presupuestaria, como consecuencia de la baja captación de los ingresos propios relacionados con el grado de morosidad que mantienen los prestatarios del crédito educativo y por la disminución en los intereses de los certificados de inversión y alquiler de oficinas.

El comportamiento en la cantidad de préstamos otorgados, se redujo drásticamente (40%), haciendo un comparativo entre los períodos 2014 al 2016. A continuación el detalle:

COMPARATIVO CRÉDITO APROBADOS						
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO						
PRODUCTO	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO
Creditos Otorgados	79	L. 10,131,949.00	94	L. 14,323,199.28	56	L. 10,471,543.93

Fuente: elaboración propia con datos del POA-Presupuesto de EDUCRÉDITO

No obstante, lo antes expuesto, muestra una debilidad de control en la ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante el procedimiento de modificación física.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Crédito Educativo para el ejercicio fiscal 2016, fue por 25.4 millones de Lempiras, proveniente de la proyección de recursos propios generados por la gestión de créditos y de los intereses por inversión. Este presupuesto aumentó treinta y nueve por ciento (39%) en relación al período fiscal 2015, asignados en su mayoría al grupo de activos financieros para incrementar los desembolsos de créditos.

El presupuesto aprobado, no tuvo modificaciones de ampliación o disminución por lo que su presupuesto vigente mantuvo el mismo valor. La ejecución presupuestaria, fue de 21.0 millones de Lempiras, representando el ochenta y dos punto ocho por ciento (82.8%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle de la ejecución por grupos del gasto para el período fiscal 2016:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	9,569,933.00	9,569,933.00	8,690,549.89	41.3%	91%
Servicios No Personales	1,391,500.00	2,014,500.00	1,496,000.54	7.1%	74%
Materiales y Suministros	324,327.00	386,327.00	262,318.30	1.2%	68%
Bienes Capitalizables	183,154.00	183,154.00	99,158.24	0.5%	54%
Transferencias y Donaciones	31,741.00	31,741.00	29,127.50	0.1%	92%
Activos Financieros	13,906,246.00	13,221,246.00	10,471,543.93	49.7%	79%
TOTALES	25,406,901.00	25,406,901.00	21,048,698.40	100%	82.8%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución, concentró el gasto en los grupos de Activos Financieros y Servicios Personales, relacionados con el desembolso de préstamos a largo plazo, y al pago de sueldos y salarios del personal de la institución, lo anterior, se considera coherente al fin primordial de la institución de prestar servicios de crédito educativo, para financiar la formación profesional de estudiantes.

El gasto por transferencias, se destinó para ayuda social a personas y la aportación al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), en cumplimiento al Decreto No. 136-89 de la Ley del IHADFA en su artículo 20 y su Reglamento, así como el Acuerdo Ejecutivo No. 2213, que manda que las instituciones del Estado de Honduras efectúen una aportación anual a dicho instituto.

En general la institución en cumplimiento de sus facultades de administración del crédito educativo, orientó su presupuesto a gasto corriente en cuarenta y nueve punto ocho por ciento (49.8%) y cincuenta punto dos por ciento (50.2%) al gasto de capital, este último disminuyó siete punto ocho por ciento (7.8%) en relación al año 2015. A continuación se presenta la distribución por tipo de gasto para el período fiscal 2016.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2016			
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	12,002,501.00	10,477,996.23	49.8%
Gasto de Capital	13,404,400.00	10,570,702.17	50.2%
TOTAL	25,406,901.00	21,048,698.40	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

La liquidación de egresos, presenta un saldo no ejecutado de 4.3 millones de Lempiras, no obstante, éste valor no representó una disponibilidad real para la institución, ya que, correspondía a valores presupuestados con base en una proyección de ingresos, la cual no se cumplió en su totalidad.

4. INFORMACION FINANCIERA.

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos permiten establecer que su situación financiera no fue sana. A continuación el análisis:

Estado de Resultados

El Instituto, al cierre del año 2016 reflejó una pérdida de 2.3 millones de Lempiras mayor a la pérdida registrada en el año 2015 la cual ascendió a 563.8 miles de Lempiras. Los ingresos en el año 2016 ascendieron a 8.5 millones de Lempiras, y sus egresos fueron por la orden de 10.8 millones de Lempiras. En relación al año 2015 los ingresos disminuyeron en 8% y sus gastos aumentaron en 9.54%. Los ingresos entre los años 2015- 2016, disminuyeron en 769.8 miles de Lempiras, disminución que se concentró mayormente en dos cuentas:

- Disminución en los ingresos por concepto de intereses por depósitos en 86.34% en donde en el año 2015 se percibieron 469.3 miles de Lempiras, y en el año 2016, 64.1 miles de Lempiras.
- Disminución por concepto de alquiler de local de edificio, en el año 2015 se percibían 3.1 millones de Lempiras, y en el año 2016 solo se percibieron 2.8 millones de Lempiras.

En lo que respecta a los egresos, estos aumentaron en 939.9 miles de Lempiras, producto de un aumento en los servicios personales y no personales en 539.8 y 394.8 miles de Lempiras respectivamente.

Balance General

Activos

Los activos del Instituto, ascendieron a 8.3 millones de Lempiras, en relación al año 2015 la variación fue apenas del 1.39%, observando que, dentro de los activos corrientes la cuenta con mayor variación fue la de bancos, con una disminución del 79.84%, pues, en el año 2015 el saldo fue de 6.5 millones de Lempiras y en el año 2016 ascendió a 1.3 millones de Lempiras. Las Notas Explicativas, indican que la disminución fue por los pocos pagos realizados por los prestatarios y por la disminución en los intereses de los certificados de inversión y alquiler de oficinas. Por su parte, dentro de los activos no corrientes la cuenta de préstamos al sector privado de largo plazo aumentó en 2.7 millones de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos, ascendieron a 8.8 millones de Lempiras mayor en 15.64% a lo registrado en el año 2015 donde estos ascendieron a 7.6 millones de Lempiras, el aumento se dio básicamente en los aportes y retenciones por pagar en 1.1 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio, ascendió a 74.3 millones de Lempiras, conformado mayormente por el capital y reservas con montos de 29.2 y 37.7 millones de Lempiras respectivamente.

Índices Financieros

INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	0.60
Endeudamiento Total	10.62%
Solvencia Financiera	-2,273,498.10
Margen Neto	-26.69%

Fuente propia con datos de los Estados Financieros de EDUCREDITO

Los índices financieros, indican que el Instituto, no tiene capacidad de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo al solo disponer 0.60 centavos en su activos corrientes por cada Lempira que se debe dentro de sus pasivos corrientes, pues, los activos corrientes ascendieron a 4.7 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes a 7.8 millones de Lempiras. Su endeudamiento, ascendió a 10.62% dado que sus activos totales fueron por 8.3 millones y sus pasivos totales 8.8 millones de Lempiras. No se alcanzó solvencia financiera, pues, sus ingresos fueron menor a los gastos, lo que dio como resultado la pérdida reflejada en el cuadro, consecuentemente su margen neto fue negativo, por el hecho que sus ingresos no fueron suficientes para generarle utilidades al Instituto.

En base a la información recibida, en sus estados financieros, se denota una estructura financiera débil, ya que, los ingresos han ido menguando por el bajo otorgamiento de crédito educativo, afectando de esta forma la principal fuente de ingresos del Instituto, siendo estos los ingresos por concepto de intereses de préstamos. Esto deja entrever que el Instituto, no está cumpliendo con su objetivo principal, al no estar colocando y satisfaciendo la demanda de crédito educativo, y con ello contribuir a la formación técnica y profesional de los estudiantes en nuestro país.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto de Crédito Educativo en el período 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en cuarenta y nueve por ciento (49%), utilizando el ochenta y dos punto ocho por ciento (82.8%) de su presupuesto asignado, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto de Crédito Educativo, se realizó un procedimiento de verificación al único producto final de la aprobación de

créditos para la formación educativa, a fin de contribuir a mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas.

Para efectos de verificación se procedió a realizar la revisión documental de la información de respaldo, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida se realizaron 2 visitas a EDUCREDITO y se realizaron reuniones con funcionarios del Departamento de Préstamos.
2. La aprobación de créditos recae en el Comité Ejecutivo de Préstamos, el cual se conforma por el Director Ejecutivo, el Jefe de Créditos, la Asesora Legal, el Jefe de Contabilidad, un Oficial de Transparencia, y el Auditor Interno.
3. En los archivos del Departamento de Prestamos constan las 56 resoluciones emitidas sobre créditos aprobados en el 2016, mediante una muestra aleatoria se seleccionaron 11 expedientes de préstamos, correspondientes a los números: 11529-16, 11532-16, 11537-16, 11539-16, 11542-16, 11543-16, 11547-16, 11548-16, F0146-16, F0149-16 y F0156-16; los cuales 9 se destinaron a la educación formal (Grado y Post-Grado) y representaron una erogación por 2.0 millones de Lempiras; y 2 a la educación no formal con una erogación de 0.1 millón de Lempiras.
4. En cada uno de los expedientes revisados se comprobó que contienen toda la documentación legal conforme a los requisitos establecidos en la normativa de Crédito vigente, entre estos se puede mencionar los siguientes: solicitud del crédito llenada sin borrones ni manchones, fotografía tamaño carné, copia de tarjeta de identidad (estudiante y aval), hoja de vida, copia del título académico anterior, copia de recibo público (estudiante y aval), croquis de la residencia (estudiante y aval), plan de estudios de la carrera a cursar, constancia de trabajo del aval, entre otros.

Con el análisis de la muestra verificada, se establece que el producto final de la aprobación de créditos para la formación educativa, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 49% y presupuestaria de 82.8%.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. En el expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), no se observó el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de 49%, y ejecutó su presupuesto en 82.8%, con relación a los resultados producidos.
2. La formulación de la planificación, mantiene una vinculación con su marco legal y objetivo institucional, no obstante, en la evaluación operativa, se observó una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante procedimientos de modificación física, en función de mantener el equilibrio físico-financiero de la gestión.
3. En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia en la orientación de los gastos y el giro de la institución de otorgar préstamos para financiar estudios superiores. No obstante, esta institución no logró captar los ingresos propios relacionados a la recuperación de préstamos, situación que tuvo un impacto en la disponibilidad de recursos destinados a colocar más créditos.
4. En términos generales la situación financiera de EDUCRÉDITO al 31 de diciembre de 2016, no se considera sana, ya que, dispone únicamente de 0.60 centavos por cada Lempira que adeuda, registra una pérdida de 2.3 millones de Lempiras la cual es 4 veces mayor a la obtenida en el ejercicio 2015; no obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
5. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto de Crédito Educativo, se realizó una verificación al producto final de la aprobación de 56 créditos para la formación educativa reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental en una muestra al azar de 11 expedientes, se comprobó que contienen toda la documentación legal conforme a los requisitos establecidos en la Normativa de Créditos vigente.
6. Se determina que el producto final de la aprobación de 56 créditos para la formación educativa, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 49% y presupuestaria de 82.8%, con relación a los resultados producidos.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo, instruir:

Al Jefe de Planificación y Presupuesto en conjunto con los Jefes de las Unidades Ejecutoras:

1. Elaborar, implementar y evidenciar las medidas de Control Interno, que permitan la vinculación efectiva del POA-Presupuesto con sus resultados de gestión institucional.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.